

**V Reunión Ministerial Institucionalizada
Grupo de Río-Unión Europea
París, Francia, 17 de marzo de 1995**

Declaración Final

La V Reunión Ministerial Institucionalizada de los Ministros de Asuntos Exteriores de los países del Grupo de Río y de la Unión Europea se celebró en París el 17 de marzo de 1995, conforme a lo dispuesto en la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990.

Los Ministros de Asuntos Exteriores reiteraron la importancia que conceden al respeto de los derechos humanos universales y de las libertades fundamentales, elementos esenciales para garantizar un desarrollo sostenible. Recalcaron que la concordancia de estos valores esenciales y de los principios fundamentales que caracterizan a ambas regiones en el ámbito político y en el plano socio-económico, tal como quedaron enunciados en la Declaración Ministerial de Sao Paulo, constituye la propia base de la colaboración entre la Unión Europea y el Grupo de Río.

Reafirmaron la validez de las acciones conjuntas que se han planteado en la Declaración de Sao Paulo y convinieron en seguir desarrollando el diálogo existente en el marco de las Naciones Unidas y reforzar las acciones contra el racismo y la xenofobia, el terrorismo y el flagelo de la droga.

Los Ministros insistieron en la necesidad de fomentar la igualdad entre los hombres y las mujeres y proseguir su diálogo con vistas a la Conferencia Mundial de Pekín.

En el marco del Decenio de las Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas del Mundo, los Ministros manifestaron su determinación por la protección de los derechos de las comunidades indígenas y de su patrimonio cultural, en el contexto del desarrollo nacional de sus respectivos países.

Destacaron la importancia de los avances para la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco, para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. Reafirmaron, asimismo, la importancia de continuar el diálogo birregional en el campo del desarme y la no proliferación, como también sobre las cuestiones ligadas al fomento de la confianza.

Repasaron los principales temas de interés común para sus países, con el talante constructivo y abierto que caracteriza estos encuentros anuales. Reiteraron la importancia que conceden a la intensificación de las relaciones entre ambas regiones y expresaron a este respecto su satisfacción por los progresos realizados desde sus conferencias anteriores y de acuerdo con las conclusiones de los Consejos Europeos de Corfú y Essen y, en particular, con las del Documento Básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, del 31 de Octubre de 1994, así como las Cumbres de Buenos Aires y Río de Janeiro del Grupo de Río. Estos textos

constituyen nuevos instrumentos que enriquecen las relaciones mutuas y son la base para el desarrollo de nuevas acciones comunes.

En este contexto, los Ministros adoptaron la presente Declaración.

I. Desarrollo Social

1. Los Ministros convinieron en que, con la globalización de la economía, el continuo progreso tecnológico y la creciente interdependencia entre los Estados, es necesario que las políticas de ajuste estructural adoptadas, por los países de las dos regiones vayan acompañadas de medidas de carácter social.

Reafirmaron de este modo su convicción de que no podría existir un crecimiento estable ni un desarrollo sostenible sin una equidad y una solidaridad mayores y sin la promoción de los derechos humanos y de la democracia.

2. Los Ministros se comprometieron a poner en práctica la Declaración y el Programa de Acción adoptados por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Copenhague, 1995).

3. Los Ministros declararon que la Unión Europea y los países del Grupo de Río examinarán juntos la definición de una estrategia común para la cooperación interregional dirigida a promover el desarrollo sostenible en base a la equidad y la solidaridad entre los actores sociales.

Se prestará una atención especial a las acciones en los ámbitos de la educación, la vivienda y la salud.

4. Los Ministros recordaron los compromisos suscritos en la UNCTAD de 1992, en Río de Janeiro, subrayaron que los recursos naturales y el medio ambiente en general deben ser gestionados sabiamente para poder legarlos a generaciones futuras. Por consiguiente, subrayaron que los recursos naturales son factores esenciales en todo desarrollo equilibrado y sostenible. En este sentido, reiteraron la importancia de que en sus acciones de cooperación se preste especial atención a los problemas del medioambiente urbano y a la conservación de los ecosistemas frágiles.

II. Integración Regional

5. Los Ministros reafirmaron su convicción de que la integración regional es la mejor vía para garantizar el entendimiento político entre Estados, al mismo tiempo que el desarrollo económico y social, así como una mejora de la competitividad y la integración en la economía mundial.

Al tiempo que se congratulaban de la Ronda Uruguay y de la creación de la Organización Mundial del Comercio, los Ministros se comprometieron a poner en práctica y a consolidar los principios de libre cambio y del multilateralismo en los

intercambios comerciales, en el contexto de esta nueva organización y habida cuenta de los resultados de la Ronda.

Se congratularon de los avances conseguidos en el vasto proceso de integración regional y subregional que actualmente está teniendo lugar en América Latina y el Caribe sobre la base de un regionalismo abierto, así como de los progresos de la integración europea y expresaron su determinación de intensificar el diálogo y la cooperación entre la Unión Europea, el Grupo de Río, América Central (San José), MERCOSUR, el Pacto Andino y el CARICOM, así como de ampliar este diálogo a otros ámbitos e intensificar sus aspecto político.

6. Los Ministros se felicitaron de la entrada en vigor en la fecha prevista de la unión aduanera constituida por los países del MERCOSUR y la de los países del Pacto Andino.

Manifestaron que valoraban las negociaciones de Chile y Bolivia con el MERCOSUR, y tomaron nota con satisfacción de los términos de la declaración de la reciente Cumbre de Cumana en la cual los Presidentes de los países andinos decidieron iniciar inmediatamente negociaciones con el MERCOSUR.

Manifestaron también su satisfacción por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres, así como por la constitución de la Asociación de Estados del Caribe.

Asimismo, consideraron los progresos realizados o las perspectivas de evolución en el proceso de integración europea desde la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, la reciente ampliación de la Unión Europea, el desarrollo de relaciones más intensas con los países de Europa Central y Oriental y del Mediterráneo, los desafíos que para el futuro de la Unión Europea constituye la Conferencia Intergubernamental de 1996. En este contexto se consideraron los posibles efectos de esta evolución en las relaciones de la Unión Europea con el Grupo de Río.

Los Ministros tomaron nota de la meritoria labor de capacitación que con apoyo financiero de la Unión Europea, está llevando a cabo el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) en el área de la formación de altos cuadros en el marco de la ampliación y consolidación del programa de formación FORCE-RIO para la integración regional.

7. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la firma de la Declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú, así como de la "Declaración de Montevideo". Expresaron también su complacencia por la participación de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 en el restablecimiento de la paz entre Ecuador y Perú.

8. Los Ministros manifestaron una vez más su confianza en el carácter beneficioso que para todas las partes tiene la intensificación de las relaciones entre conjuntos

integrados a nivel regional, como la Unión Europea y el Grupo de Río, para dar plenamente cabida a un diálogo político profundo y renovado.

9. Reconocieron asimismo que las perspectivas de ampliación del NAFTA y de libre comercio a escala continental, como consecuencia de la Cumbre de las Américas de Miami, pueden aportar una contribución positiva al proceso de liberalización en el plano mundial.

III. Futuro de las Relaciones entre el Grupo de Río y la Unión Europea

10. Los Ministros confirmaron que el fomento del comercio y las inversiones seguirá siendo la piedra angular de las relaciones entre ambas regiones.

Constataron que se había producido un aumento dinámico de los intercambios comerciales entre ambas regiones, debido principalmente a diversos factores como, en particular, el dinamismo de las economías latinoamericanas y sus esfuerzos de modernización, así como la puesta en marcha de reducciones tarifarias y la abolición de obstáculos al comercio. Sin embargo, tras haber comprobado últimamente una disminución de las exportaciones del Grupo de Río hacia el mercado europeo, expresan el firme deseo de que el interés mutuo aumenten los intercambios entre ambas regiones.

Reiteraron su intención de aprovechar al máximo los acuerdos de cooperación de tercera generación celebrados entre la Comunidad Europea y países y grupos regionales de América Latina. Se mostraron dispuestos a abrir el debate sobre nuevos acuerdos más ambiciosos, teniendo en cuenta el potencial económico de los diferentes interlocutores y los progresos de sus sistemas de integración.

Los Ministros manifestaron su interés común y su empeño recíproco en proseguir el acercamiento entre las dos regiones para la puesta en práctica de una asociación nueva y amplia. En este sentido, realzaron especialmente el interés de que se inicien cuanto antes negociaciones entre la Unión Europea y los países miembros del MERCOSUR, respectivamente, y se concreten las deliberaciones relativas a una futura forma contractual de las relaciones con México y a la ampliación de las relaciones con Chile.

11. Los Ministros reiteraron su convicción de que el fomento de las inversiones es un objetivo esencial de las relaciones entre las dos regiones que contribuirá a la diversificación de las relaciones económicas y comerciales. Los Ministros reconocieron igualmente el importante papel desempeñado por los programas comunitarios de inversión AL-INVEST y ECIP, destinados a promover las empresas comunes, especialmente en lo tocante a pequeñas y medianas empresas.

En este contexto, alentaron que continuase la adopción de medidas nacionales e internacionales complementarias, así como la celebración por los Estados miembros de la Unión Europea y los países miembros del Grupo de Río de acuerdos bilaterales encaminados a fomentar y a proteger la inversión, en especial mediante la

intensificación de la protección jurídica y la consolidación de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Los Ministros comprobaron con preocupación que movimientos de capitales únicamente especulativos pueden comprometer los grandes esfuerzos de estabilización, apertura de mercados y reactivación y crecimiento de las economías emergentes.

Por este motivo, los Ministros del Grupo de Río consideran necesario que se inicie, lo más pronto posible, el estudio de mecanismos que, sin perjuicio de la fluidez de los movimientos de las inversiones a nivel mundial, puedan contrarrestar los citados efectos.

12. Los Ministros destacaron en particular, el papel desempeñado por el Banco Europeo de Inversiones, en particular en el contexto de la integración regional y de la promoción de las inversiones europeas en América Latina, y exhortaron al BEI a intensificar su acción en la región respetando sus procedimientos y criterio de financiación.

También expresaron su satisfacción por la marcha del programa de cofinanciamiento de proyectos entre el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Interamericano de Desarrollo subrayaron la necesidad de asegurar e incrementar esta política.

Los Ministros enfatizaron la importancia de fortalecer la cooperación entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea en temas de primordial interés para América Latina y el Caribe.

13. Los Ministros se congratularon así mismo de los resultados de la III Reunión Económica y Comercial de Alto Nivel celebrada en Bruselas el pasado 7 de marzo, comprobando que, una vez más, este foro especializado de diálogo permanente ha sido de utilidad para intercambiar opiniones sobre las cuestiones de actualidad entre ambas regiones, antes de la reunión de la Conferencia Ministerial. Coincidieron en la conveniencia de celebrar una nueva reunión antes de la VI Reunión Institucionalizada.

14. Los Ministros se felicitaron del alto nivel de la cooperación de la Unión Europea y los Estados miembros por una parte, y los países del Grupo de Río por otra. Manifestaron su voluntad de enriquecer el diálogo que mantienen mediante la creación de nuevas acciones de cooperación entre las dos regiones. Con ánimo de prestarles un impacto y una creencia mayores reiteraron la conveniencia de integrar las acciones en una estrategia a medio y a largo plazo que deberán adoptar conjuntamente, tal como está previsto en la Declaración de Sao Paulo. A tal fin, se comprometieron a proseguir su reflexión con vistas a definir los sectores prioritarios en el marco de una programación plurianual.

Los Ministros decidieron reforzar la cooperación en los siguientes campos: instrumentación de la reforma social, fortalecimiento de la sociedad civil, modernización del Estado, fortalecimiento de la capacidad de acción del sector privado de la región y, en particular, de las PYME en los contextos de los nuevos procesos de integración en curso, educación, ciencias y tecnología. También reconocieron que los países de ambas regiones deberían poder presentar mejor sus respectivas culturas, contribuyendo así a la preservación de su patrimonio cultural.

15. Se congratularon de las acciones emprendidas por todos los países de ambas regiones en la lucha contra la droga y delitos conexos y reiteraron su apoyo a los esfuerzos que en ese sentido realizan los países del Pacto Andino.

16. Los Ministros se congratularon de los resultados de su diálogo en el ámbito político y de la intensificación del mismo en las nuevas instancias en particular seminarios de alto nivel y, en caso de necesidad, consultas a nivel de expertos sobre temas de interés común.

Para tomar en cuenta las nuevas prioridades resultantes del proceso de integración en las dos regiones, así como los progresos en el acercamiento interregional, los Ministros juzgaron oportuno iniciar una reflexión sobre el futuro del diálogo con vistas a reforzarlo.

17. Los Ministros aceptaron la invitación del Gobierno de Bolivia para efectuar la VI Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río-Unión Europea en Bolivia, en el curso del año 1996.

18. Los Ministros expresaron su profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo francés tanto por su hospitalidad como por la excelente organización que ha hecho posible el éxito de esta reunión.